JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Diez (10) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. *Ordinario Laboral*
Demandante: *David Alejandro Delgado Pillimue*
Demandado: *José Norberto Segura González y otros*
Rad. *2018-00099-00*

Se niega lo solicitado por el apoderado actor, teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos exigidos en el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y la seguridad social.

Se insta al memorialista para que dé cumplimiento a lo ordenado en la providencia fechada 3 de mayo de 2019 (fl 90).

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral, Tol. 11-septiembre/2020
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 066
Feriado.
La secretaria
DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN